

## ASPECTOS GENERALES

El Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política estableció que Colombia Compra Eficiente debe expedir una guía para su aplicación, en la cual debe incluir las definiciones a las expresiones utilizadas con mayúscula inicial en el mencionado decreto y establecer pautas y criterios para definir las características que deben acreditar las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas.

De acuerdo con lo anterior, siguiendo los lineamientos y principios que rigen la contratación pública, aplicados por expresa disposición del artículo 7 del Decreto referido, se procede con la elaboración del presente análisis del sector económico, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

## ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere el **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES**, estrechamente vinculado al sector servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, publicidad, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. En la actualidad en Colombia el sector de la educación se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios, el cual, como ya se mencionó, involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad y así dar cumplimiento a los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional. Los indicadores coyunturales de la economía colombiana venían reflejando estabilidad en sus datos, específicamente en lo que se refiere al Índice de Precios al Consumidor, el Comercio Exterior, el mercado laboral y por supuesto el Producto Interno Bruto.

En la región Orinoquia, en los llanos orientales y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar el servicio de ejecución de programas sociales especialmente la alimentación escolar.

Históricamente, existen en el país el deber de las entidades estatales que prestan este servicio social en garantía de disminuir la deserción escolar de los educandos.

Por lo anterior, las empresas constituidas para prestar el servicio de alimentación escolar ocupan el cuarto lugar importante en el sector económico nacional, debido a las contrataciones anuales y permanentes que realizan las entidades estatales del objeto a contratar, los cuales presentan resultados de cumplimiento y desempeño. Aun cuando existen problemas legales también por el uso indebido de los recursos.

Este proyecto hace parte del sector de la educación, el cual tiene una gran inversión en el país debido a la gran demanda de atención en los niños y niñas estudiantes del sector oficial.

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas.

El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

En concordancia con lo anterior y el documento guía para Elaboración de Estudios del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad pretende contratar la "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA" con el fin de alcanzar la correcta ejecución y alcance de los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo mediante la elaboración de los estudios del sector, dejando constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizando la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializan los principios, además de planeación, de responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

Perspectivas económicas mundiales, a marzo del 2025

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

<b>Economías avanzadas</b>	<b>2,8</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>1,8</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Estados Unidos	2,5	2,9	2,8	2,3	2,0	0,3	0,5	0,2
Zona del euro	3,5	0,4	0,7	1,0	1,2	0,0	-0,4	-0,1
Japón	0,9	1,5	0,0	1,2	0,9	-0,7	0,2	0,0
<b>Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)</b>	<b>3,7</b>	<b>4,2</b>	<b>4,1</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
Asia oriental y el Pacífico	3,4	5,1	4,9	4,6	4,1	0,1	0,4	0,0
China	3,0	5,2	4,9	4,5	4,0	0,1	0,4	0,0
Indonesia	5,3	5,0	5,0	5,1	5,1	0,0	0,0	0,0
Tailandia	2,5	1,9	2,6	2,9	2,7	0,2	0,1	-0,2
Europa y Asia central	1,6	3,4	3,2	2,5	2,7	0,2	-0,4	-0,1
Federación de Rusia	-1,2	3,6	3,4	1,6	1,1	0,5	0,2	0,0
Türkiye	5,5	5,1	3,2	2,6	3,8	0,2	-1,0	-0,5
Polonia	5,3	0,1	3,0	3,4	3,2	0,0	0,0	0,0
América Latina y el Caribe	4,0	2,3	2,2	2,5	2,6	0,4	-0,2	0,0
Brasil	3,0	2,9	3,2	2,2	2,3	1,2	0,0	0,3
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6	-0,6	-0,6	-0,4
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5,0	4,7	0,7	0,0	0,2
Oriente Medio y Norte de África	5,4	1,7	1,8	3,4	4,1	-1,0	-0,8	0,5
Arabia Saudita	7,5	-0,8	1,1	3,4	5,4	-1,4	-2,5	2,2
Irán, Rep. Islámica del <sup>2</sup>	3,8	5,0	3,0	2,7	2,2	-0,2	0,0	-0,2
Egipto, Rep. Árabe de <sup>2</sup>	6,6	3,8	2,4	3,5	4,2	-0,4	-0,7	-0,4
Asia meridional	5,8	6,6	6,0	6,2	6,2	-0,2	0,0	0,0
India <sup>2</sup>	7,0	8,2	6,5	6,7	6,7	-0,1	0,0	-0,1
Bangladesh <sup>2</sup>	7,1	5,8	5,0	4,1	5,4	-0,6	-1,6	-0,5
Pakistán <sup>2</sup>	6,2	-0,2	2,5	2,8	3,2	0,7	0,5	0,5
África al sur del Sahara	3,8	2,9	3,2	4,1	4,3	-0,3	0,2	0,3
Nigeria	3,3	2,9	3,3	3,5	3,7	0,0	0,0	0,0
Sudáfrica	1,9	0,7	0,8	1,8	1,9	-0,4	0,5	0,4
Angola	3,0	1,0	3,2	2,9	2,9	0,3	0,3	0,5
<b>Partidas informativas:</b>								
<b>PIB real<sup>1</sup></b>								
Países de ingreso alto	2,9	1,7	1,7	1,8	1,9	0,0	-0,1	0,0
Países de ingreso mediano	3,7	4,6	4,3	4,3	4,1	0,1	0,2	0,0
Países de ingreso bajo	5,1	3,0	3,6	5,7	5,9	-1,4	0,4	0,4
MEED, sin incluir a China	4,2	3,5	3,5	3,8	3,9	0,0	-0,2	0,0
MEED exportadores de productos básicos	3,3	2,6	2,8	3,2	3,4	0,0	-0,2	0,2
MEED importadores de productos básicos	3,9	5,0	4,7	4,5	4,2	0,0	0,2	-0,1
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a	5,3	4,6	4,3	4,4	4,6	-0,1	-0,2	-0,1
EM7	3,3	5,1	4,6	4,2	3,9	0,1	0,2	-0,1
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA) <sup>3</sup>	3,4	3,2	3,2	3,2	3,2	0,1	0,0	0,0
<b>Volumen del comercio mundial<sup>4</sup></b>	<b>6,9</b>	<b>0,8</b>	<b>2,7</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,2</b>
<b>Precios de los productos básicos<sup>5</sup></b>								
Indice de precios de commodities del WBG	142,5	108,0	104,5	98,5	96,7	-1,5	-3,6	-4,8
Índice de precios de la energía	152,6	106,9	100,8	93,6	91,7	-3,2	-6,4	-7,3
Precio del petróleo (USD por barril)	99,8	82,6	80,0	72,0	71,0	-4,0	-7,0	-7,1
Índice de precios de productos básicos no energéticos	122,1	110,2	112,1	108,5	107,0	2,0	2,1	0,4

Diferencias de niveles con respecto a las proyecciones de junio de 2024

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha dada. Para consultar la definición de MEED, países en desarrollo, exportadores de materias primas e importadores de materias primas, consulte el cuadro 1.2 El ME7 (grupo de siete mercados emergentes) incluye a Brasil, China, la Federación de Rusia, India, Indonesia, México y Türkiye. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela y Turkmenistán debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. Turkmenistán y la República Bolivariana de Venezuela no están incluidos en los agregados macroeconómicos entre países.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co - administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

**Asia oriental y el Pacífico:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

**Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el [panorama regional](#).

**Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

**Asia meridional:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

**África subsahariana:** Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el [panorama regional \(i\)](#).

**Acontecimientos recientes:** El crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo. Brasil mostró un desempeño sólido, mientras que México experimentó una marcada desaceleración. Argentina comenzó a recuperarse en el segundo semestre del año, respaldada por los ingresos procedentes de la agricultura y la minería. La inflación se mantuvo un poco persistente hacia la segunda mitad del año, y se produjo un repunte de los precios de los alimentos y un ligero aumento de la inflación básica. Las tasas de interés disminuyeron en casi toda la región, pero se mantuvieron altas en Brasil y México. La desaceleración de la demanda de China incidió en las exportaciones, mientras que el superávit comercial de Argentina aumentó debido a la disminución de las importaciones.

**Perspectivas:** Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5 % en 2025 y un 2,6 % en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos. Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2 % en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5 %, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8 % anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0 %, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2 % anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la

menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5 %, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 4,9 %, y en 2026 del 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas.

**Riesgos:** Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias. El escaso crecimiento de China podría reducir la demanda de productos básicos, especialmente en Chile y Perú. Las restricciones comerciales incluidas en la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) podrían reducir las exportaciones, en tanto que las políticas migratorias más estrictas podrían disminuir las remesas, aunque el alcance de estos cambios normativos aún no está claro. El cambio climático, en particular las sequías inducidas por La Niña, sigue representando una amenaza significativa para la agricultura y la infraestructura en las zonas vulnerables.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación en 2025 y 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, en que los precios de los productos básicos y la demanda mundial tendrán un papel moderado.

#### **COLOMBIA:**

De acuerdo con Euromonitor, se espera que las compras mundiales de alimentos empacados y alimentos frescos registren un crecimiento anual compuesto del 5,7% y del 2,9%, entre 2019 y 2025, después de superar los efectos generados por la pandemia en 2020. Durante el tercer trimestre de 2020, el sector agropecuario colombiano fue uno de los pocos que registró crecimiento en el PIB, al aumentar 1,5% comparado con el mismo periodo del año anterior, según cifras del DANE.

Este crecimiento se vio impulsado por la dinámica positiva de la producción agrícola, donde se incluyen actividades de apoyo y conexas (+2,2%), ganadería (+1,9%), silvicultura y extracción de madera (5,3%), y pesca y acuicultura (27%).

Así mismo, entre enero y septiembre de 2020, la cadena de Agroalimentos colombiana mostró un crecimiento significativo en 2024, especialmente en el sector agrícola, y se espera que esta tendencia continúe en 2025. El valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentó un 7.1% en el primer trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024. Se prevén aumentos en las exportaciones y mejoras en la producción, aunque algunos sectores como la ganadería y el algodón enfrentan desafíos.

El agro no para de consolidarse como uno de los principales motores del crecimiento económico del país. De acuerdo con el más reciente informe del PIB trimestral, emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2025, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tuvo un crecimiento del 7.1 % comparado con el mismo periodo del año anterior. Esta cifra superó al crecimiento del PIB nacional, que se ubicó en 2,7% durante los primeros tres meses de este año.

El café (31,3%) y la pesca y acuicultura (18,2%) fueron los subsectores que más aportaron al alza del PIB del agro colombiano durante el periodo de análisis. Otros subsectores que contribuyeron a dicho incremento fueron la silvicultura (11,4%), ganadería (8,9%) y cultivos agrícolas sin café (2,4%). Ninguna división presentó disminución en este trimestre.

Asimismo, la producción agropecuaria aumentó en cultivos clave como cacao en grano (33,3%), café pergamino (32,9%) y leche cruda (12,1%).

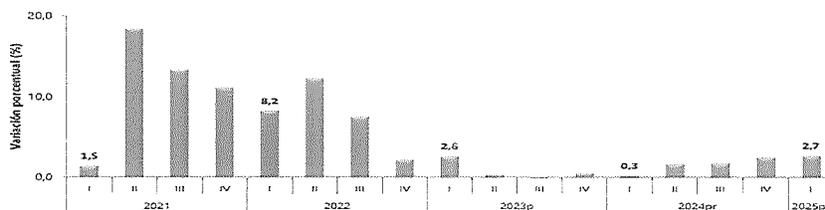
Además, en los primeros tres meses de 2025, la variación del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se ubicó 4,4 puntos porcentuales por encima de la variación del PIB total, y fue superior en 2,8 puntos porcentuales a la variación de 4,3% presentada en el mismo trimestre de 2024.

Sumado a esto, el dinamismo en el café y productos agroindustriales como cacao y palma posiciona al sector como un motor estratégico para las exportaciones y la estabilidad regional, especialmente frente a un contexto internacional de tensiones arancelarias.

Al respecto, desde el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se indica que para mantener esta senda de crecimiento del sector agropecuario es indispensable robustecer las apuestas enfocadas en la resiliencia del sector.

## Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2021-I / 2025<sup>pr</sup>-I



Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>pr</sup>preliminar  
<sup>p</sup>provisional

### PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2025<sup>2\*</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pr-1</sup> / 2024 <sup>Pr-1</sup>	2025 <sup>Pr-1</sup> / 2024 <sup>Pr-1V</sup>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>3</sup>	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor <sup>4</sup>	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>5</sup>	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>6</sup>	3,6	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>7</sup>	15,5	4,1
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,8</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

\* preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## Valor agregado por actividad económica

### Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 31,3%.
- Ganadería crece 8,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
  - Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.
  - Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
  - Ganadería crece 2,1%.
  - Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.

• Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
	2025 <sup>Pr</sup> -I / 2024 <sup>Pr</sup> -I	2025 <sup>Pr</sup> -I / 2024 <sup>Pr</sup> -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup>	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	<b>7,1</b>	<b>-0,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup> Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexos.

## VICHADA

De acuerdo con cifras del DANE el Producto Interno Bruto por Departamento, el Vichada se ubica dentro de los entes territoriales con menor PIB:

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento  
Miles de millones de pesos a precios corrientes  
2024<sup>Pr</sup>

Departamento	2024 <sup>Pr</sup>	Departamento	2024 <sup>Pr</sup>
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

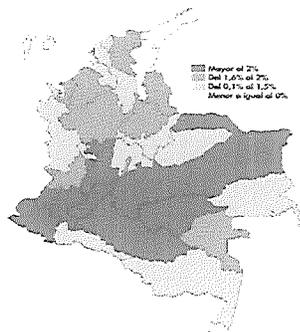
\*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

<sup>Pr</sup> preliminar

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

**Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2024<sup>PP</sup>**



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.  
<sup>PP</sup> preliminar  
<sup>P</sup> provisional

Según el DANE, en el 2024, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 1,4%.

Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

## NECESIDAD IDENTIFICADA

**Las residencias escolares** son una estrategia de permanencia que hace parte de la oferta de un establecimiento educativo autorizado por la entidad territorial certificada en educación (ETC), durante el calendario académico, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan zonas rurales dispersas, de compleja movilidad, o con ausencia de la oferta educativa convencional y requieren de esta atención para permanecer dentro del sistema escolar y lograr proteger las trayectorias educativas, encontrando un entorno en el que se puedan alojar, alimentar, recibir cuidados, disfrutar de bienes culturales, recrearse, hacer deporte, convivir y ser acompañados de personas idóneas para potenciar su desarrollo integral. La residencia escolar, contempla los siguientes componentes: alojamiento, alimentación, cuidado y actividades orientadas de vida cotidiana después de la jornada escolar. Sus dinámicas se enmarcan ya no en lo académico y curricular sino en la vida cotidiana y en el fortalecimiento de la persona y la construcción de su proyecto de vida.

El presente proyecto busca implementar la estrategia de alimentación escolar en 37 Sedes Educativas Oficiales con alimentación Escolar para beneficiarios de residencia escolar a través del suministro de un desayuno, un complemento alimentario AM complemento alimentario Preparado en Sitio - RPS, almuerzo y cena que cubren el 100% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes para los alumnos focalizados durante la jornada escolar, que le permite a los NNAJ mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

El proyecto busca contribuir con el mejoramiento de las condiciones de permanencia educativa de los NNAJ que asisten a los Establecimientos Educativos Oficiales con estrategia de residencia

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -  
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

escolar en el Departamento del Vichada. La Secretaría de Educación Departamental, y la Gobernación del Vichada han destinado recursos de inversión pública provenientes del Sistema General de Regalías y del Sistema General de Participaciones - sector educación a la financiación de proyectos de alimentación escolar que cofinancien los recursos provenientes del nivel nacional para garantizar la continuidad en la implementación del PAE durante los últimos años.

Como se observa en la gráfica, las razones que manifiestan las personas entre 5 y 24 años que no han terminado la educación media se presentan como factor principal el desinterés por el estudio, seguido por factores asociados con dificultades económicas como la necesidad de trabajar, de encargarse de los oficios del hogar, o la falta de recursos.

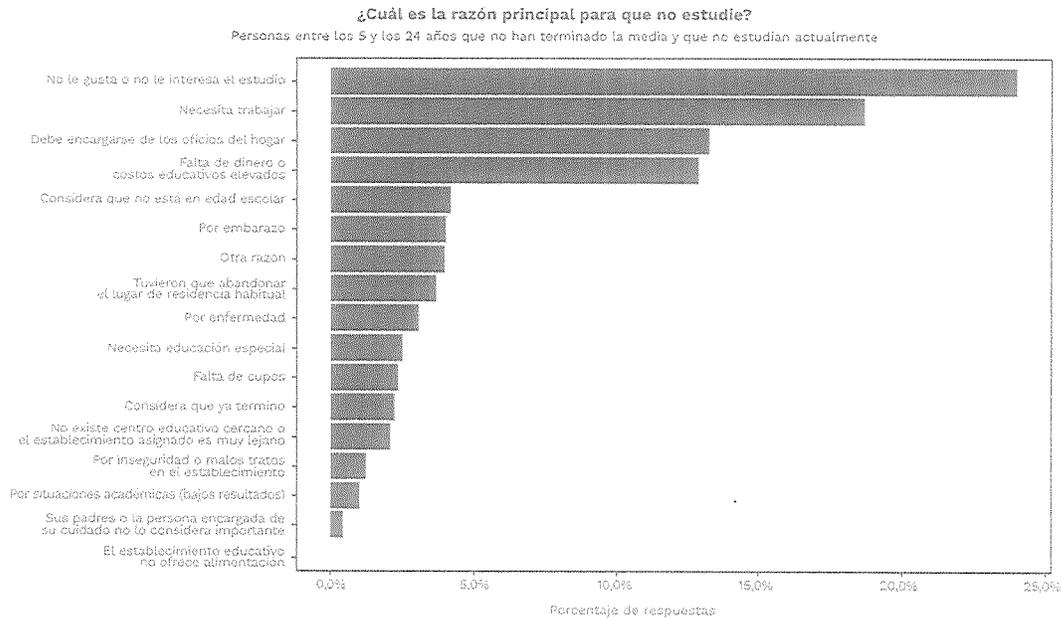


Imagen No.1. Razones principales para no estudiar, según la Encuesta Nacional de Calidad de vida  
Fuente: DANE- Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2013-2016,2018

La implementación de estos proyectos ha sido un instrumento fundamental para controlar los volátiles niveles de deserción que presenta el departamento. Como se observa en la gráfica, la deserción intra anual presenta una tendencia a la baja para el año 2021, y un ligero repunte para los años 2022 y 2023. En la actualidad, el total de los estudiantes que inician el calendario escolar matriculados en un Establecimiento Educativo un porcentaje significativo han abandonado los estudios antes del final del año.

AÑO	PORCENTAJE
2012	5,07%
2013	9,17%
2014	5,09%
2015	9,23%
2016	8,16%
2017	8,65%
2018	7,14%
2019	7,63%
2020	3,07%
2021	5,02%
2022	6,58%
2023	6,80%

Tabla No.1 Deserción total oficial intraanual  
Fuente: SIMAT junio 2024

Así mismo, la matrícula atendida por la E.T Vichada se concentra principalmente en el sector oficial 99,16% frente a 0,84% del sector privado, y se refleja una gran participación en el nivel de primaria 62.26%; el porcentaje es bajo en los niveles de media y preescolar 5,56% y 7,49% respectivamente, de acuerdo con lo mostrado en la siguiente tabla:

NIVEL EDUCATIVO	SECTOR OFICIAL	SECTOR NO OFICIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE MATRICULA
Preescolar	1.827	46	1.873	7,58%
Primaria	14.879	209	15.088	61,06%
Secundaria	6.042	0	6.042	24,45%
Media y complementario	1.464	0	1.464	5,92%
Adultos	243	0	243	0,99%
<b>TOTAL</b>	<b>24.455</b>	<b>255</b>	<b>24.710</b>	<b>100%</b>

Tabla No.2 Matrícula atendida Vichada  
Fuente: SIMAT 01/05/2024

### ATENCIÓN DE LA NECESIDAD

Las **residencias escolares** son una estrategia de permanencia que hace parte de la oferta de un establecimiento educativo autorizado por la entidad territorial certificada en educación (ETC), durante el calendario académico, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan zonas rurales dispersas, de compleja movilidad, o con ausencia de la oferta educativa convencional y requieren de esta atención para permanecer dentro del sistema escolar y lograr proteger las trayectorias educativas, encontrando un entorno en el que se puedan alojar, alimentar, recibir cuidados, disfrutar de bienes culturales, recrearse, hacer deporte, convivir y ser acompañados de personas idóneas para potenciar su desarrollo integral. La residencia escolar, contempla los siguientes componentes: alojamiento, alimentación, cuidado y actividades orientadas de vida cotidiana después de la jornada escolar. Sus dinámicas se enmarcan ya no en lo académico y curricular sino en la vida cotidiana y en el fortalecimiento de la persona y la construcción de su proyecto de vida.

Durante el año 2022, el Departamento del Vichada presentó una de las tasas de deserción intra anual más altas del país, ubicándose en 6.58%, muy por encima de la media nacional. Además, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, publicado por el DANE, en el Vichada el 53.25% de la población se encuentra en situación de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, lo que hace aún más importante.

**Coherencia del proyecto frente a la política pública Nacional, departamental y municipal**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	PILAR	CATALIZADOR	COMPONENTE
Colombia Potencia Mundial de la vida (2022-2026)	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	Por un programa de Alimentación Escolar(PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	
Vichada Visible 2024-2027	3. Vichada visible en el Desarrollo social y Bienestar	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	

Puerto Potencia, lo hacemos posible 2024-2027	Carreño	Desarrollo social y comunitario	Puerto Carreño potencia en educación integral
---	---------	------------------------------------	---

Tabla No. 3 Relación del proyecto con la política pública nacional  
Fuente: Anexo técnico departamento del Vichada

El presente proyecto busca implementar la estrategia de alimentación escolar en 37 Sedes Educativas Oficiales con alimentación Escolar para beneficiarios de residencia escolar a través del suministro de un desayuno, un complemento alimentario AM complemento alimentario Preparado en Sitio - RPS, almuerzo y cena que cubren el 100% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes para los alumnos focalizados durante la jornada escolar, que le permite a los NNAJ mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

Las sedes educativas en los cuatro municipios del departamento, a atender se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

MUNICIPIOS BENEFICIAR	A	NUMERO DE SEDES A BENEFICIAR
Puerto Carreño		3
La Primavera		7
Santa Rosalía		5
Cumaribo		22

Tabla No.6 Cantidad de sedes educativas beneficiadas  
Fuente: Anexo técnico departamento del Vichada

Los 37 establecimientos educativos, están organizados mediante Decreto 230 del 15 de junio de 2023 excepto el centro educativo la Hormiga jurisdicción del municipio de Puerto Carreño Vichada, código DANE 299001000565 debido a la suspensión de su operatividad como residencia escolar mediante resolución 1009 de fecha 27 de noviembre de 2023.

Item	Municipio	Nombre EE	Indígenas	No indígenas	Total	Resolución
1	Puerto Carreño	LA CONQUISTA	9	16	25	0335 de 2021
2		ACEITICO	12	39	51	0335 de 2021
3		LA ESMERALDA	27	31	58	0335 de 2021
4	La Primavera	CE. BUENA VISTA	4	14	18	0335 de 2021
5		CE. GABRIELA MISTRAL	15	37	52	0335 de 2021
6		IE. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	21	23	44	0335 de 2021
7		IE. SANTA CECILIA	8	38	46	0335 de 2021
8		IE. THEODORO WEIJEN	124	31	155	18858 de 2018
9		IE. VICTOR SAMUEL ANDRADE	18	46	64	0335 de 2021
10		IE. VILLAS MARIA	23	80	103	0335 de 2021
11	Cumaribo	CE. ANTONIA SANTOS	46	2	48	18858 de 2018
12		CE. ASOCORTOMO	49	0	49	18858 de 2018
13		CE. JUAN DOMINGO BERNAL	41	0	41	18858 de 2018
14		CE. LA LIBERTAD	29	20	49	18858 de 2018
15		CE. MERCEDES ABREGO	21	12	33	18858 de 2018
16		CE. SARDINAS	30	5	35	18858 de 2018
17		IE. AVELINO ALVAREZ TORRES	126	17	143	18858 de 2018
18		IE. CADANAPAI	59	0	59	18858 de 2018
19		IE. CHUPAVE	86	11	97	18858 de 2018
20		IE. EL SEJAL	45	4	49	18858 de 2018
21		IE. EL TUPARRO SEDE PRINCIPAL	30	21	51	18858 de 2018
22	IE. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	60	3	63	18858 de 2018	
23	IE. GUERIMA	12	20	32	0335 de 2021	
24	IE. JUAN JOSE RONDON	44	13	57	18858 de 2018	
25	IE. KUAWAI	79	0	79	18858 de 2018	
26	IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	119	3	122	18858 de 2018	
27	IE. PIRAMIRI SEDE PRINCIPAL	187	3	190	18858 de 2018	
28	IE. PUERTO PRINCIPE SEDE PRINCIPAL	51	15	66	18858 de 2018	
29	IE. LA RAYA BAKATSOLOWA	84	1	85	18858 de 2018	
30	IE. SAGRADO CORAZON DE JESUS	45	7	52	18858 de 2018	
31	IE. SANTA TERESITA DEL TUPARRO	267	23	290	18858 de 2018	
32	IE. SILVINO CARO HEREDIA	28	17	45	18858 de 2018	
33	SANTA ROSALIA	CE. DOCE DE OCTUBRE	0	18	18	0335 de 2021
34		CE. SAN BANIT NAZARETH	6	14	20	0335 de 2021
35		CE. VEINTE DE JULIO	2	25	27	0335 de 2021
36		CE. CAMILO TORRES	7	47	54	0335 de 2021
37		CE. SAN BARTOLOME	70	23	93	18858 de 2018
		TOTAL	1884	679	2563	

## PROCESO DE CONCERTACIÓN EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018 Y SEDES EDUCATIVAS QUE SERÁN ATENDIDAS A TRAVÉS DEL PAE PARA PUEBLOS INDÍGENAS

Según cifras del DANE (Boletín estadístico, 2018), la población indígena representa el 44,8% del total de habitantes del departamento. El municipio de Cumaribo registra la mayor concentración, con un 62% de su población perteneciente a alguna etnia indígena. En los demás municipios —Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía— la población indígena corresponde al 23,8%, 15,2% y 24,8%, respectivamente.

Estas particularidades demográficas, especialmente en Cumaribo, exigen que la Entidad Territorial Certificada (ETC) adopte enfoques diferenciales en la prestación del servicio educativo. Entre los principales desafíos se encuentran la movilidad constante de algunas comunidades indígenas, que afecta la permanencia de los estudiantes durante todo el calendario escolar; la alta dispersión geográfica, que obliga a operar con relaciones técnicas inferiores a las previstas en el Decreto 3020; y las dificultades que esto genera para el seguimiento pedagógico y el reporte oportuno de información.

### RESGUARDOS INDÍGENAS EN VICHADA

Según datos del DANE, en el departamento de Vichada existen 32 resguardos indígenas, con una población total de 30.787 personas, distribuidas de la siguiente manera:

Resguardos Indígenas en Vichada				
Código Municipio	Código Resguardo	Municipio	Resguardo	Población
99773	1338	Cumaribo	El Unuma (Parte)	339
99773	1463	Cumaribo	Cañi-Barranquilla	168
99773	1467	Cumaribo	Carpintero-Palomos	668
99773	1468	Cumaribo	Chocón	131
99773	1469	Cumaribo	Cholelobo-Malatu	220
99773	1472	Cumaribo	Egua-Guanacana	216
99773	1473	Cumaribo	Flores-Sombrero	47
99773	1475	Cumaribo	Guacamaya Mamiyare	626
99773	1476	Cumaribo	Kawananuba	356
99773	1477	Cumaribo	La Esmeralda	178
99773	1481	Cumaribo	Merey La Veralta	223
99773	1483	Cumaribo	Muco-Mayoragua	375
99773	1484	Cumaribo	Río Muco Y Guarrojo	1631
99773	1485	Cumaribo	Río Sitaré-Barranco Lindo	462
99773	1486	Cumaribo	Río Tomo Y Weberi	1086
99773	1487	Cumaribo	San Luis Del Tomo	1386
99773	1488	Cumaribo	Santa Teresita Del Tuparo	1513
99773	1489	Cumaribo	Saracure Río Cada	1998
99773	1491	Cumaribo	Valdivia	168
99773	1643	Cumaribo	Punta Bandera	186
99773	1715	Cumaribo	Selva De Mataven	15305
99524	1493	La Primavera	Campo Alegre-Ripalito	289
99524	1494	La Primavera	La Pascua	1209
99524	1500	La Primavera	La Llanura	937
99001	1495	Puerto Carreño	Caño Bachaco	95
99001	1496	Puerto Carreño	Caño Guanpa	131
99001	1497	Puerto Carreño	Caño Hormiga	63
99001	1498	Puerto Carreño	Caño Mesetas-Dagua	177
99001	1499	Puerto Carreño	Guacamayas-Maipora	145
99001	1728	Puerto Carreño	Piara De Cochicamo	106
99524	1501	Santa Rosalía	Santa Rosalía	250
99524	1659	Santa Rosalía	Nueva Esperanza Del Tomo	92
TOTAL				30787

Tabla No.14 Establecimientos educativos según DANE  
Fuente: Anexo técnico departamento del Vichada

Una vez identificada la población a atender a través del SIMAT, y al evidenciar que el 73% corresponde a población netamente indígena, se procedió a implementar lo establecido en la

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - Vicio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -  
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

Resolución 18858 de 2018, "Por la cual se expiden los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para pueblos indígenas".

En cumplimiento de dicha normatividad, y en concertación con los pueblos indígenas, se adoptó el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) como estrategia de programación alimentaria. A través de este mecanismo, las comunidades indígenas determinan los menús que serán suministrados en los establecimientos educativos, garantizando su pertinencia cultural y nutricional.

El PAIP debe incluir, como mínimo, lo siguiente: un conjunto de veinte (20) menús variados, completos y culturalmente pertinentes; sus respectivas recetas guía de preparación; el listado de alimentos requeridos; y una tabla de intercambios alimentarios. Estos menús deben contener los alimentos definidos por las comunidades indígenas y aportar los nutrientes esenciales: proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales, promoviendo una alimentación saludable.

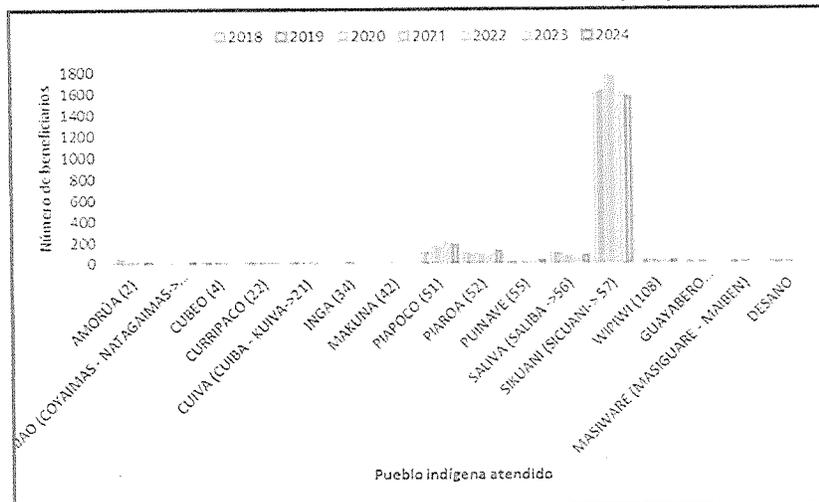
La ración servida al estudiante deberá garantizar, al menos, un 20% del requerimiento calórico diario si corresponde a un complemento AM o PM, y un 30% en caso de complemento tipo almuerzo, tomando como grupo de referencia la franja etaria de 9 a 13 años y 11 meses, conforme a la tabla de valores nutricionales establecida en la Resolución 3803 de 2016.

- **Comportamiento atención población indígena 2018-2024- internados "residencias escolares"**

Año	Puerto Carreño	La Primavera	Santa Rosalía	Cumaribo	Total	Total internos	% población indígena
2018	93	167	211	1471	1942	3650	53,21 %
2019	70	195	189	1496	1950	3650	53,42 %
2020	61	197	178	1723	2159	3240	66,64 %
2021	44	192	154	1663	2053	2994	68,57 %
2022	48	196	99	1461	1804	2665	67,69 %
2023	31	203	99	1573	1906	2226	69,91 %
2024	48	213	85	1538	1884	2562	73,59 %

Tabla No.15 Comportamiento atención población indígena  
Fuente: Anexo técnico departamento del Vichada

Distribución de la atención a beneficiarios de internado 2018-2024 por población indígena:



Fuente: Anexo 6º mayo 2018, mayo 2019, marzo 2020, septiembre 2022, junio 2023 y Julio 2024

**CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE ATIENDEN POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA**

Ítem	Municipio	DANE	Establecimiento Educativo	Residentes Escolares	Población Indígena Atendida	% Indígenas Atendidos
1	La Primavera	499001001170	I.E. INTERNADO TEHODORO WEIJNEN - SEDE PRINCIPAL	31	124	80 %
2	Cumaribo	299001001944	I.E. INTERNADO CHUPAVE - SEDE PRINCIPAL	97	86	89 %
3	Cumaribo	299773000358	I.E. PUERTO PRÍNCIPE - SEDE PRINCIPAL	66	51	77 %
4	Cumaribo	299572000244	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - SEDE PRINCIPAL	52	45	87 %
5	Cumaribo	299001001855	I.E. INTERNADO SILVINO	45	28	62 %
6	Cumaribo	299760001096	I.E. INTERNADO AVELINO ÁLVAREZ TORRES - SEDE PRINCIPAL	143	126	88 %
7	Cumaribo	299572000023	I.E. INTERNADO JUAN JOSÉ RONDÓN - SEDE PRINCIPAL	57	44	77 %
8	Cumaribo	299760001061	I.E. INTERNADO RAYA - BAKATSOL OWA - SEDE PRINCIPAL	85	84	99 %
9	Cumaribo	299773002598	C.E. INTERNADO LA LIBERTAD - SEDE PRINCIPAL	49	29	56.60%
10	Cumaribo	299773000064	C.E. INTERNADO ASOCORTOMO - SEDE PRINCIPAL	49	49	100 %
11	Cumaribo	299760001177	SARDINAS	35	30	86 %
12	Cumaribo	499001000980	C.E. INTERNADO PIRAMIRI - SEDE PRINCIPAL	190	187	98 %
13	Cumaribo	499001001919	I.E. INTERNADO SANTA TERESITA DEL TUPARRO - SEDE PRINCIPAL	290	267	92 %
14	Cumaribo	499760000994	I.E. INTERNADO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - SEDE PRINCIPAL	122	119	98 %
15	Cumaribo	299760001169	C.E. INTERNADO ANTONIA SANTOS - SEDE PRINCIPAL	48	46	96 %
16	Cumaribo	299773000633	JUAN DOMINGO BERNAL	41	41	100 %
17	Cumaribo	299572000015	I.E. INTERNADO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	63	60	95 %
18	Cumaribo	299773000153	I.E. EL TUPARRO - SEDE PRINCIPAL	51	30	59 %
19	Cumaribo	299572000139	MERCEDES ABREGO	33	21	64 %
20	Cumaribo	299572000082	I.E. INTERNADO CADANAPAY - SEDE PRINCIPAL	59	59	100 %
21	Cumaribo	299572000074	I.E. KUAWAI - SEDE PRINCIPAL	79	79	100 %
22	Cumaribo	299001000701	I.E. INTERNADO EL SEJAL - SEDE PRINCIPAL	49	45	92 %
23	Santa Rosalía	299001001626	I.E. INTERNADO SAN BARTOLOME - SEDE PRINCIPAL	93	70	75 %

Tabla No.16 Caracterización de establecimientos educativos  
Fuente: Anexo técnico departamento del Vichada

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionesejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -  
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

## ANÁLISIS REGULATORIO

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad. <https://www.mineducacion.gov.co> <https://www.alimentosparaaprender.gov.co>

Este Programa de Alimentación Escolar – PAE, se ha convertido en una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos, a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formación, que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.

En esta medida, constitucionalmente, se manifiesta la obligación del Estado en regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (Constitución Política, 1991, Artículo 67).

Por su parte el Ministerio de Educación Nacional, estableció criterios y lineamientos básicos para la ejecución de este Programa en las entidades territoriales, fijando lo Siguiende.

- Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación
- Ley 715 de 2001 por la cual se Dicta disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Diciembre 21 de 2001.
- Ley 1355 De 2009, Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
- Ley 1176 de 2007, Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Decreto 1852 de 2015, Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar – PAE.
- Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
- Ley 1283 de 2009, Por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994
- Ley 2042 de 2020, que otorga herramientas para que los padres de familia realicen acompañamiento y cuidado de los recursos del PAE;
- Ley 2046 de 2020, que establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos
- Decreto Reglamentario 248 de 2021, que señala a las diferentes entidades públicas de todo orden que contraten la adquisición, suministro y entrega de alimentos, un mínimo de compras públicas de productos agropecuarios a productores locales
- Resolución 005109 de 2005, Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos y materias primas.
- Resolución Número 018858 del 11 diciembre de 2018 “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE para Pueblos Indígenas”
-

- Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, por medio de la cual se expiden los lineamientos técnicos- administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar- PAE.
- Resolución 051 de 2025 Por la cual, se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en los establecimientos educativos y etnoeducativos oficiales con población perteneciente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
- Directiva 008 de 2024 de la Procuraduría General de la Nación señala lineamientos de planeación oportuna, eficiente y de calidad en todos los procesos de contratación del programa de alimentación escolar 2025

### 2.1.1 ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo a la normatividad vigente en materia de Alimentación Escolar, emanada por la Constitución Política de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, El instituto colombiano de bienestar Familiar ICBF y el Ministerio de la Protección Social, se presentan a continuación las condiciones técnicas, características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales, tiempos de entrega y demás aspectos importantes a tener en cuenta para el suministro de complemento nutricional a los niños, niñas y adolescentes de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo en el Departamento De Vichada, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018, mediante la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para los pueblos indígenas.

En atención a los lineamientos establecidos en la Resolución citada, la Entidad Territorial adelantó las siguientes actuaciones:

- La Secretaría de Educación socializo a las comunidades indígenas los menús variados, completos y pertinentes; con sus respectivas recetas o guías de preparación, el listado de alimentos y la lista de intercambios de alimentos.
- Se aprueba el listado de los menús por parte de las autoridades indígenas una vez fueron concertados y aprobados; de tal manera que se cumple con lo establecido en la Resolución No 18858 de 2018, así como con la recomendación de ingesta de energía y de nutrientes como se establece en el marco de la resolución No. 3803 del 2016 por la cual se establece las recomendaciones de ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones, respetando los hábitos y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas.
- Respecto a los mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de alimentos, acorde a los medios disponibles y las particularidades culturales de cada pueblo indígena, en el marco de lo dispuesto en el literal b) del artículo 211, el literal a) del artículo 50, y el numeral 1 del artículo 711, de la Ley 21 de 1991. Para estos pueblos indígenas por generaciones han establecido mecanismos para la conservación de algunos alimentos como es el caso de aquellos alimentos que necesitan prolongar su vida útil y dar mejor calidad al proceso de conservación del alimento. las comunidades en nuestra región de vichada han utilizado métodos de preservación como es; las salazones o proceso del salado y secado otro procesó como el ahumado aplicándolo a aquellos alimentos de origen animal y en otro grupo de alimentos de origen vegetal lo realizan con una técnica o proceso llamado deshidratación. A si, en lo siguiente se constituye una de las prácticas ancestrales que se conserva en la actualidad.
- Se les da a conocer el plan de remisiones estipulando las cantidades de bienes y servicios, y los tiempos de entrega por parte del operador a cada uno de los establecimientos educativos dada las situaciones en la infraestructura vial y a los tiempos del clima.
- Respecto al plan de compras de igual manera dada las situaciones en la infraestructura vial, la falta de transporte oficial y los altos costos de desplazamiento dentro del Departamento

de Vichada, se hizo necesario concertar los tiempos de entrega de los bienes a los establecimientos educativos.

- Calendario cultural: Para efectos de la atención, implementación y operación del proyecto se socialización el calendario escolar vigencia 2025.
- Se le informa a la comunidad respecto a la importancia de los alumnos estar debidamente matriculados para efectos de seguimiento en SIMAT.

## 2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

### 2.2.1 ¿Quién vende?

Los proveedores en primer lugar lo que tienen en cuenta al estructurar una oferta económica es el presupuesto estimado por la Entidad Estatal para la contratación de productos alimenticios. Luego, el proveedor identifica el número y tipo de operarios requeridos, la calidad y cantidad de los Bienes a suministrar y que demanda el Proceso de Contratación.

Para la presentación de la oferta, el posible oferente debe tener en cuenta el costo de los productos alimenticios y aspectos de bioseguridad, dotación y transporte de estos, además de los otros costos ya mencionados en los que incurre el oferente. Cuando la Entidad Estatal lo requiere, las empresas separan el valor mensual de los Bienes, se explica con mayor profundidad los principales componentes de una oferta de suministro de productos alimenticios de todo el territorio nacional. Actualmente en el mercado varios proveedores ofrecen estos servicios, que se prestan atendiendo la necesidad del contratante. Los proveedores de este tipo de bienes (productos alimenticios ofrecen un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los suministros a adquirir, incluyen, además del costo de los insumos y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar. Actualmente en el mercado varios proveedores ofrecen estos servicios. En general, en este tema conocen las necesidades de los clientes y ofrecen alternativas para cubrir totalmente esas necesidades demandadas.

Es así como el suministro de complementos nutricionales a la población estudiantil de instituciones oficiales del país, representa un renglón importante en la cobertura, calidad académica, acceso y permanencia a la educación, como un deber del estado en garantizar el servicio público a la educación. Desde este punto de vista, se tiene una estadística de oferentes en su gran mayoría de personas jurídicas en modalidad de organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, que si bien de alguna forma han cumplido con el cometido estatal que se persigue, por cuanto su contratación ha sido en convenio y /o contratos de aporte y cuyos contratos fueron celebrados al amparo de lo normado en el Decreto 777 de 1992; sin embargo, como quiera que dicho decreto fue derogado, el régimen de contratación actualmente se encuentra contenido en el Decreto 092 de 2017, se advierte que este sufrió modificaciones sustanciales que en principio impiden contratar directamente y promueven la competencia entre entidades sin ánimo de lucro.

En SECOP II, el número de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) puede variar dependiendo de la consulta específica. En Colombia, hay aproximadamente 193,070 ESAL, incluidas 580 personas jurídicas extranjeras con negocios permanentes.



0 resultado (s)

Ordenar por: **Nombre**

Buscar en el directorio

País: COLOMBIA 212

Código UNSPSC: 40121002

Planificación y programas de políticas de alimentación y nutrición 712

ASOCIACIÓN



ASOCAMERDE

0 Recomendación (es)



EUNBUDAS

0 Recomendación (es)



MARYORY ROJAS ROJAS

0 Recomendación (es)



MERCOURABA S.A.S.

0 Recomendación (es)



STAR FOR HUMANITY

0 Recomendación (es)

### 2.3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes?

Dinámica de la Producción:

Para agosto de 2021, los colombianos debieron permanecer gran parte de su tiempo al interior de sus viviendas, y consiguiente, debieron decidir sobre donde realizar las compras concurrentes que surgen en la cotidianidad. Alimentos, artículos de limpieza y artículos de aseo personal son algunos de estos productos, y que, sin lugar a duda, ocupan una buena parte del bolsillo de los hogares. Según datos analizados por el equipo de investigación de RADDAR, en promedio, alrededor del 65% del gasto total de los hogares se hace en gastos frecuentes, medida que superó el 70% durante los meses de cuarentena más estrictos.

La decisión de dónde comprar se volvió crucial en medio de las restricciones de movilidad, lo cual generó cambios interesantes en los diversos canales de compra a los que asisten los hogares. En este trasegar se fortalecieron los hard discount, que se han posicionado los últimos años en el mercado colombiano; aparecieron las compras por internet como una solución seria al inconveniente de riesgo de contagio, dejándonos observar ventajas como la comodidad y el ahorro de tiempo; además, algunos consumidores encontraron en la cercanía de sus hogares los espacios que se hicieron predilectos para realizar sus gastos.

Este proceso no fue homogéneo en todos los hogares. Una de las grandes diferencias se encuentra al discriminar según niveles socioeconómicos. Dentro de los hallazgos más importantes se encuentran una disminución continua en la participación de la tienda de barrio en los hogares de niveles socioeconómicos medios y altos. De esta manera, mientras que en los hogares de niveles bajos la tienda de barrios permaneció por encima del 50% de las compras reportadas, para los hogares en nivel media disminuyó hasta llegar a 40% y para los altos llegó a tan solo el 20%. Parte de esta diferencia se debe a una menor disponibilidad de tiendas de barrio alrededor de las viviendas de niveles socioeconómicos altos y una mayor capacidad de compra para asistir a supermercados y grandes cadenas, pero también la concurrencia de los hogares de niveles medios y altos a los canales formales puede estar relacionado con mayores índices de integración financiera.

En las canastas de alimentos producidos por la industria, el crecimiento fue de 26,9%, representando el incremento más alto desde que seguimos esta serie histórica", anota Camilo Montes, director ejecutivo de la Cámara de Alimentos de la Andi.

Desde el inicio de la cuarentena, el gremio y sus empresas afiliadas anunciaron que trabajaban de manera articulada con el Gobierno para garantizar que las cadenas de abastecimiento operaran pese a las dificultades y que, por ende, los colombianos pudieran acceder a la comida. Y así ha sido hasta el momento.

Pero, mantener la despensa llena no ha sido nada fácil. Si bien es una cadena que en condiciones normales sigue estrictos protocolos para garantizar la inocuidad de los alimentos, una pandemia les exige más: un caso positivo de COVID-19 podría parar una planta.

Las empresas del sector han tenido que adaptarse y hacer ajustes a su funcionamiento. Alquería, por ejemplo, ha invertido cerca de \$7.000 millones en el cuidado de sus colaboradores. Desde el 3 de marzo, la empresa empezó a implementar el protocolo de bioseguridad que, además de las medidas ya conocidas de lavado de manos y uso de trajes de protección, incluye un plan de beneficio de salud para los distribuidores y auxiliares con el servicio de consulta domiciliaria, test de diagnóstico y un equipo de profesionales de la salud conformado por 11 médicos y 15 enfermeros.

“Así siguen abasteciendo a 160.000 tenderos y recogiendo la leche de 13.000 ganaderos, operando los 21 centros de acopio y las siete plantas a nivel nacional (dos en Cajicá y el resto en Funza, Santander, Aguachica, Medellín y Palmira)”.

Por su parte, el 5 de marzo, el Grupo Nutresa creó un comité de gestión para evaluar la evolución de la pandemia e interactuar con los equipos de respuesta local de los negocios de la compañía.

La organización cuenta con un total de 45.803 puestos de trabajo al cierre de 2019, en los 14 países donde tiene presencia directa, lo que incluye empleos directos, indirectos y aprendices. “A hoy, en todo Grupo Nutresa tenemos cerca de 500 colaboradores vinculados en modalidad de teletrabajo y más de 5.500 trabajando remotamente desde casa”, cuenta Carlos Ignacio Gallego, presidente del Grupo. Además de todas las medidas de higiene, desinfección y prevención, y dotación de elementos de bioseguridad, la organización ha fortalecido sus plataformas de e-commerce para llegar directamente a la casa del consumidor, así como sus canales digitales para la toma y entrega de pedidos, envíos a domicilio, incluso modalidades para recaudos de clientes. “En paralelo, nos hemos concentrado en la optimización de portafolios de productos dentro de aquellas categorías de mayor demanda, como pastas, carnes frías, galletas y cafés”, enfatiza Gallego.

Reinventarse, la palabra de moda, Aunque los principales cambios para las grandes empresas del sector han sido similares, la realidad no es la misma para las pequeñas y medianas empresas. Algunas de ellas han tenido que reinventarse, la palabra de moda.

Este es el caso de Vilaseca, una empresa colombiana de charcutería fundada en 1944, que en abril incorporó a su oferta de productos las carnes frescas. La compañía se vio afectada por el cierre de hoteles y restaurantes, ya que el 80% de sus ventas provenían de esta categoría y el 20% de supermercados y tiendas de conveniencia. Como consecuencia, sus ventas disminuyeron un 40% y, por eso, decidieron enfocarse en atender el mercado del consumidor final. El uso de las herramientas digitales ha sido clave, porque “a través de ellas se ha podido encontrar alternativas que nos permiten responder de manera más precisa a las condiciones del mercado y a los requerimientos de los consumidores. Actualmente, son alrededor de 39.000 empresas y 260.000 empleados del sector que alimentan a los hogares, mientras poco a poco se siguen flexibilizando las medidas de aislamiento.

En este año, el país atravesó por una situación muy difícil en los ámbitos socioeconómico y de salud. La seguridad alimentaria de los ciudadanos se ha visto afectada por la inestabilidad en las cadenas de producción debido a las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno. “Hay una restricción a las capacidades de las personas de seguir trabajando. Esto genera un impacto muy fuerte en el sector”, existe algunos problemas con los procesos de producción para proteger a los productores campesinos, la pandemia ha intensificado la pobreza debido a que miles de personas han perdido su trabajo. Pese a lo anterior, en

Bogotá, por ejemplo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es la encargada de vigilar la cadena de abastecimiento de la ciudad, que es totalmente dependiente de las regiones para poder alimentarse. Se estima que a diario llegan aproximadamente 10.000 toneladas de suministros alimenticios a la capital, y así es el mismo procedimiento para los demás departamentos.

Estrategias de compra online se han implementado por las autoridades en los diferentes departamentos y empresas con el fin de acortar esas cadenas de producción, beneficiando a los campesinos y a su vez protegiendo a la ciudadanía de un posible contagio al salir de casa.

“Lo más importante de esta estrategia alimentaria que se ha venido piloteado es que los campesinos ganan entre tres y cuatro veces más de lo que ganaban. Sin embargo, el panorama en otros lugares del país parece ser distinto. Según el boletín ‘Coyuntura del abastecimiento alimentario en los territorios rurales de Colombia’, divulgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los productores son de los más afectados en la crisis de la pandemia. El 87 por ciento responde tener múltiples impactos que afectan su rol en la producción. Fuente: semana.com: Seguridad alimentaria en época de pandemia El encuentro digital ‘Seguridad alimentaria, ¿cómo garantizar el abastecimiento de alimentos en tiempos de crisis?’ permitió plantear los desafíos a vencer para proteger a los productores campesinos de Colombia en medio de las dificultades. 14/8/2020

Para la vigencia 2021 de acuerdo con Euromonitor, se espera que las compras mundiales de alimentos empacados y alimentos frescos registren un crecimiento anual compuesto del 5,7% y del 2,9%, entre 2019 y 2025, después de superar los efectos generados por la pandemia en 2020. Durante el tercer trimestre de 2020, el sector agropecuario colombiano fue uno de los pocos que registró crecimiento en el PIB, al aumentar 1,5% comparado con el mismo periodo del año anterior, según cifras del DANE. Este crecimiento se vio impulsado por la dinámica positiva de la producción agrícola, donde se incluyen actividades de apoyo y conexas (+2,2%), ganadería (+1,9%), silvicultura y extracción de madera (5,3%), y pesca y acuicultura (27%).

Así mismo, entre enero y septiembre de 2020, la cadena de Agroalimentos del país fue la única que registró una dinámica positiva en sus exportaciones, alcanzando los USD\$ 5.683 millones, un 3,6% más respecto al mismo periodo de 2019.

Algunos de los productos que impulsaron este crecimiento fueron: el café verde (+7,6%; + USD\$124,4 millones); el azúcar de caña (+15,7%; + USD\$33,8 millones); las frutas frescas como el aguacate hass, plátano, mango, lima Tahití, naranjas y arándanos (+14,8%; + USD\$33 millones); el aceite de palma (+9,1%; + USD\$31,1 millones); y la carne bovina (+48,3%; + USD\$25,9 millones).

México, Irak, Corea del Sur, Brasil y Egipto fueron los destinos que presentaron un mayor crecimiento en compras de productos colombianos, superando en USD\$126,1 millones más la cifra alcanzada en 2019.

“Colombia se posiciona cada vez más a nivel internacional con sus productos y servicios. El caso del agro es muy llamativo porque este año hemos logrado conquistar mercados lejanos con nuestra oferta que sobresale por su calidad, sabor y precio. Las proyecciones del otro año son muy positivas y nos invitan a seguir apostándole a esta industria que es clave en la reactivación económica del país”, aseguró Flavia Santoro, presidenta de ProColombia.

De hecho, según Euromonitor, entre 2019 y 2025, la compra de frutas y hortalizas procesadas podrían registrar un crecimiento anual compuesto del 4,5%, los productos de confitería un 4,1%, las frutas frescas un 4,0%, los vegetales frescos un 3,5%, y la carne (bovina, porcina, avícola, entre otros) un crecimiento del 2,5%. Además, las proyecciones para América Latina durante este periodo también son alentadoras. De acuerdo con la firma, se proyecta un crecimiento anual del 8,5% en la demanda de alimentos empacados, una cifra que estaría por encima del promedio mundial y convertiría a la región en un mercado de interés que puede ser atendido desde Colombia. De igual manera, la compra de frutas y hortalizas en la región podría registrar un crecimiento del 9,4%, los productos de confitería un 7,2%, los alimentos frescos un 1,2%, las frutas frescas un 1,7% y los vegetales frescos un 1,4% entre 2019 y 2025.

Todo lo anterior, sumado a las proyecciones del Fondo Monetario Internacional, donde se espera que el PIB de Colombia crezca 4% para 2021 (3,6% más alto que el promedio de la región), se traduce en grandes oportunidades para el país, que avanza buen ritmo y a paso firme en su camino para convertirse en una de las grandes despensas alimenticias del mundo.

Como el objeto del contrato es el suministro por parte del operador, de productos de características técnicas uniformes que nos los producen ellos mismos, sino que los adquirirán de otras empresas,

deben adquirir estos bienes únicamente bajo pedido para que sus respectivos proveedores manejen su producción, ya que si bien es cierto la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento. Adicionalmente hay productos importados que generan tiempo para su adquisición y que estos serán en volumen para generar descuentos por volumen.

El operador deberá suministrar dichos bienes en las condiciones, cantidades y calidades y empaque contratadas y puesta en los lugares previamente coordinados con la interventoría, precio de transporte que previamente fue tenido en cuenta en el respectivo estudio de mercado.

#### Planeamiento de compras

La planeación y la responsabilidad de la compra de los alimentos recae sobre el operador (operación tercerizada), pero el Ministerio de Educación Nacional establece unos lineamientos técnicos para el suministro de los alimentos que conforman la ración industrializada, A nivel interno de cada operador se establece un responsable, que es la persona encargada del almacenamiento de los alimentos, ya que realiza un inventario de productos almacenados mediante el conteo físico (diario) para tener control de las existencias y servir de base para posteriores procesos de compras.

Que, revisado los acuerdos de Marco de Precios de Colombia Compra, no hay acuerdos vigentes para los bienes que se requieren para el presente proceso contractual.

#### Control de calidad

En Colombia, sobre el tema de la calidad de los alimentos y su manipulación está a la cabeza el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el cual protege y promueve la salud de la población mediante la gestión del riesgo asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. El INVIMA es un instituto de orden nacional, por lo que cuenta con presencia en todo el territorio nacional y es la entidad oficial que certifica los alimentos; no existe otra. RESOLUCIÓN NUMERO 005109 DE 2005

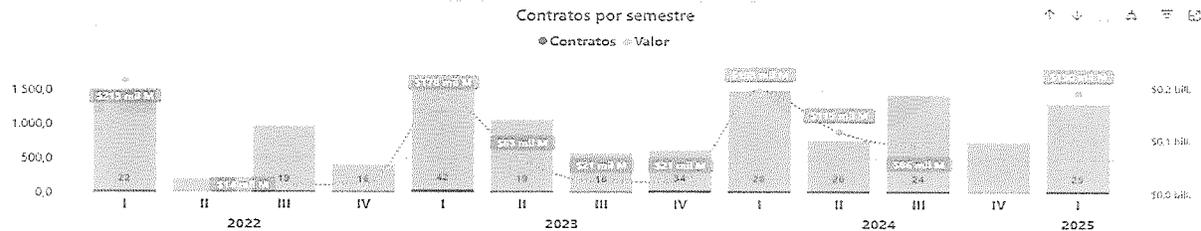
En el PAE, los lineamientos técnicos (Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021) establecen una serie de parámetros con el fin de establecer una correcta higiene en los alimentos para su preparación, por esto las raciones preparadas en el sitio deben cumplir con condiciones de calidad e inocuidad, para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y así prevenir posibles enfermedades. Estas condiciones deben acompañar a los alimentos hasta su consumo final, para lo cual es necesario cumplir con las características referidas, las cuales deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por la normativa colombiana vigente (resoluciones, acuerdos, circulares, decretos) o en su defecto, se tendrán en cuenta las normas NTC, en sus versiones vigentes.

#### ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con los registros de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el informe presentado por el Grupo de Analítica, Estratégica y Ciencia de Datos, sobre la contratación de servicios asociados al Programa de Alimentación Escolar en el SECOP de 2022 hasta febrero de 2025, elaborado con base en la búsqueda de procesos a partir de uso de palabras clave, encontrando:

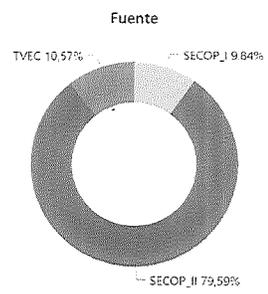
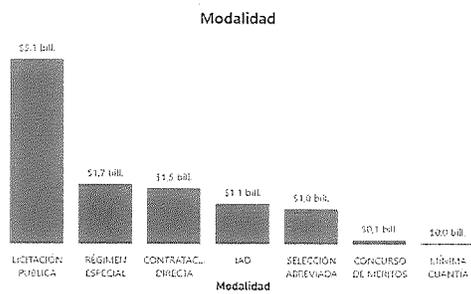
Los valores de la inversión realizada en el PAE en las plataformas SECOP I, SECOP II y TEVC, desde el año 2022 hasta febrero del 2025, evidenciando que la inversión es bastante importante en todo el territorio nacional, evidenciando que las inversiones ascienden \$1,11 billones, los registros son:

Contratación relacionada con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) mediante búsqueda por palabras clave en el objeto del contrato en SECOP I, II y TVEC, de 2022 a febrero de 2025.	<b>Valor Contratación</b> <b>\$1,11 bill.</b>	<b>Número de Entidades</b> <b>1</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>42</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>269</b>
---	--	--	---	--



FUENTE	Año	SECOP I				SECOP II				TVEC			
		Valor	%\$	Contratos	%	Valor	%\$	Contratos	%	Valor	%\$	Contratos	%
2022	\$282.426.973.265	27,34%	1152	24,11%	\$1.512.464.617.881	18,10%	1859	20,45%	\$242.602.985.623	21,87%	57	21,19%	
2023	\$378.971.495.110	36,69%	1110	32,87%	\$2.303.681.873.945	27,57%	2696	29,66%	\$281.861.685.166	25,41%	111	41,26%	
2024	\$256.324.685.834	24,92%	963	28,52%	\$3.592.601.972.092	43,00%	3401	37,15%	\$394.418.012.697	35,55%	76	28,25%	
2025	\$115.198.379.109	11,15%	152	4,50%	\$945.632.657.950	11,32%	1131	12,44%	\$190.479.408.753	17,17%	25	9,29%	

La inversión señalada se ha comprometido en contratos celebrados como resultado de las diferentes modalidades de selección, encontrando que las más usadas son la licitación pública y las de régimen especial (Decreto 092 de 2017); de igual manera se observa que el mayor porcentaje de contratación se ha gestionado a través de la plataforma SECOP II, conforme se registra a continuación:



La mayor concentración de la inversión que esta en función directa de la población beneficiaria del programa (PAE), se ubica en Bogotá D.C., Antioquia, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, zonas que de acuerdo con cifras del DANE registran un número importante de población estudiantil, es decir son zonas de mayor concentración, los datos de inversión en pesos y contratos corresponde a:

Distribución de Contratos por Departamento



Contratación por departamento

Departamento	Valor	Contratos
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	\$2.374.076.795.249	586
ANTIOQUIA	\$1.157.650.361.227	2168
BOYACÁ	\$623.028.905.816	2493
SANTANDER	\$582.862.289.143	626
VALLE DEL CAUCA	\$513.195.623.858	633
LA GUAJIRA	\$445.821.903.604	352
META	\$433.257.820.655	307
ATLÁNTICO	\$422.890.901.579	224
CÓRDOBA	\$409.684.568.400	365
CESAR	\$404.844.717.163	197
MAGDALENA	\$384.160.593.116	434
BOLIVAR	\$353.992.548.716	223
SUCRE	\$347.496.467.031	242
CUNDINAMARCA	\$317.622.362.490	603
NORTE DE SANTANDER	\$259.383.627.598	375
<b>Total</b>	<b>\$10.496.664.748.215</b>	<b>12736</b>

De acuerdo con la distribución por departamento, se encuentra que la contratación por entidad en esas zonas corresponde a:

Contratación por Entidad

Entidad	Valor	Contratos
SECRETARIA DE EDUCACION	\$1.109.362.092.239	269
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$917.007.913.872	87
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$435.615.679.877	172
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	\$328.722.368.210	1519
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	\$306.293.348.645	17
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	\$305.968.892.000	119
DEPARTAMENTO DEL META	\$272.160.923.868	31
MUNICIPIO DE SINCELEJO	\$264.477.936.656	127
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$261.106.858.738	99
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	\$251.660.486.583	128
<b>Total</b>	<b>\$10.496.664.748.215</b>	<b>12736</b>

Top contratación (\$) por Entidad



En lo que respecta a los datos de proveedores, se tiene que el PAE encuentra diversidad de estos, es decir, existe variedad en cuanto a su naturaleza jurídica, que van desde las cajas de compensación pasando por sociedad comerciales de diferentes tipos hasta entidades sin ánimo de lucro, destacando que se acude en forma especial a las figuras asociativas tipo consorcio o unión temporal, los datos del top de proveedores son:

Top 10 Proveedores

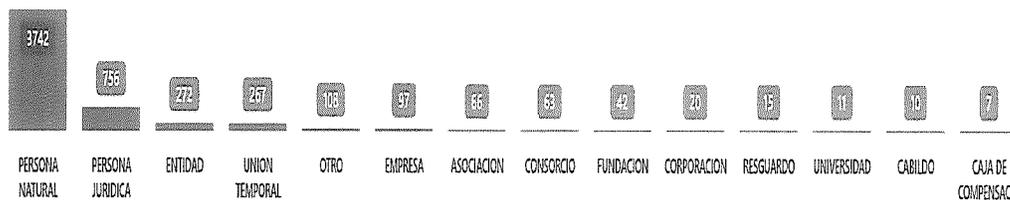
Proveedor	Valor	Contratos
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COM...	\$890.544.121.838	4
CONSORCIO PAE UNIVERS...	\$256.697.202.716	1
PULPAFRUIT S.A.S.	\$174.563.567.490	9
UNIÓN TE...	\$149.567.985.183	6
CONSOR...	\$145.725.126.130	13
SERVICIOS DE ALIMENTAC...	\$143.829.060.120	1
VITALIMENTOS S.A.S.	\$134.728.640.208	1
NUTRISER COLOMBIA S...	\$119.557.703.983	13
UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR SANTANDER 2023	\$115.443.480.561	7
CONSORCIO SIEMPRE ADELANTE	\$109.130.769.924	14
NUTRISER COLOMBIA SAS		
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA.		
ALIMENTOS PIPPO S.A.S.		
<b>Total</b>	<b>\$10.496.664.748.215</b>	<b>12736</b>

Contratación por proveedores

Proveedor	Valor	Contratos
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COM...	\$890.544.121.838	4
CONSORCIO PAE UNIVERSAL 2024-2027	\$256.697.202.716	1
SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SA	\$174.563.567.490	9
VITALIMENTOS S.A.S.	\$149.567.985.183	6
PULPAFRUIT S.A.S.	\$145.725.126.130	13
UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR SANTANDER 2023	\$143.829.060.120	1
CONSORCIO SIEMPRE ADELANTE	\$134.728.640.208	1
NUTRISER COLOMBIA SAS	\$119.557.703.983	13
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA.	\$115.443.480.561	7
ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	\$109.130.769.924	14
<b>Total</b>	<b>\$10.496.664.748.215</b>	<b>12736</b>

De acuerdo con el estudio realizado por la Agencia, los datos tomados de las plataformas (SECOP I, SECOP II y la TEVC) permitieron clasificar el tipo de proveedores con los que se han celebrado bien contratos o bien convenios para la ejecución del PAE:

Clasificación por tipo de proveedor

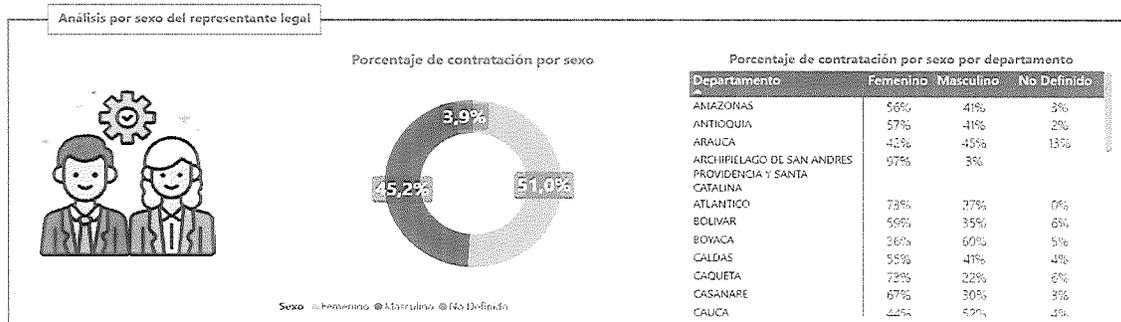


Se destaca que existe un alto número de proveedores personas naturales, en un porcentaje no tan alto, se ubican las personas jurídicas, destacando que existen un número importante de entidades sin ánimo de lucro dentro de la clasificación.

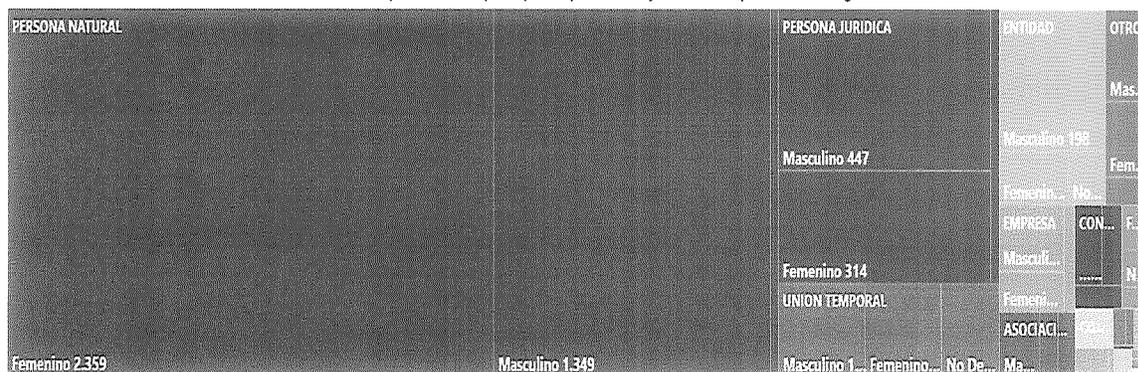
Desde la aplicación del Decreto 142 de 2023, el cual habilita a las entidades públicas para incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de selección de proveedores, promoviendo la participación de MiPymes y actores de la economía popular, se ha venido gestionando para que esta involucre en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia. Buscando integrar a pequeños productores y emprendedores, fomentando la participación de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria en la contratación pública, con énfasis en el territorio; de ahí que según las cifras analizadas por la Agencia se tiene:



Otro aspecto, relevante es la identificación de la participación de la mujer en la contratación pública, entendiendo que uno de los programas con mayor vigilancia y control es el PAE, se identifica que la mujer ha venido creciendo en su participación, así:



Recuento de proveedores por tipo de proveedor y sexo del representante legal



**RELACIÓN DE PROCESOS – RÉGIMEN ESPECIAL**

# Proc	Objeto del Convenio	Valor	Ejecutor	Link
REG 2023 018	EL CONTRATISTA se obliga con AL DESARROLLO, a desarrollar las actividades técnicas características para la ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL CHOCO según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2023000030017, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.	\$ 21.656.270.880  (Valor total – proceso adjudicado por lotes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UT PAE Choco</li> <li>- Organización para el Desarrollo del Pacífico</li> <li>- Fundación Creer iniciativa, desarrollo y esperanza</li> <li>- Fundación Vivir Mejor</li> <li>- Fundación cultural Pacífico en paz</li> </ul>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4903209&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4903209&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
SS-CONV-006-2024	INTEGRAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA	\$323.481.971	Fundación Central Mayorista	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6415405&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6415405&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
CAES ALCO MPETITIVO-002-SE-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE-, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2024-1	\$1.521.307.433	Funproteger	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6031477&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6031477&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
MS-ESAL-002-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO	\$302.871.730	Fundación Pasitos de Equidad	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7352287&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7352287&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>



DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2025			
--	--	--	--

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Representante Legal

Proyecto  
Oficina de Contratación